



Unión de
Consumidores de
Extremadura

Pza. Sta. María, 2
06800 · Mérida
924311712
www.ucex.org
ucex@ucex.org

BOLETÍN SEMANAL

Número 828 · Del 05/10/2026 al 11/10/2026

Toda la actualidad que importa al consumidor extremeño



LA NOTICIA DE LA SEMANA

Segunda oleada de 1m2 contra la basurala: imovilízate por el medio ambiente!

Ya se acerca la segunda oleada de «1m2 contra la basurala», una de las campañas estrella del proyecto Libera. Como cada año, salimos a todos los espacios naturales que amamos para seguir cuidándolos. Cuidar nuestros entornos es un hábito que deberíamos tener dentro de nuestro ADN; sin embargo, son muchos los residuos que cada día son abandonados, en el entorno natural, teniendo graves consecuencias para los ecosistemas y contaminando nuestro hogar, la naturaleza.

Por eso, os animamos a ser parte activa contra la basurala, saliendo a retirarla de los parajes naturales más cercanos a nuestros pueblos y ciudades, y difundiendo en vuestro entorno un mensaje muy claro: ¡Ven conmigo a limpiar nuestro campo! Puedes consultar las partidas cradas en la web del Proyecto Libera (<https://proyectolibera.org/proximos-eventos/basurala-puntos-recogida>).

Además, si quieres dar un paso más y organizar tu propia batida de limpieza, puedes inscribirte hasta el 25 de octubre si solicitas materiales o hasta el 5 de noviembre si no necesitas nada más que tu empeño, dando de alta tu iniciativa AQUÍ.

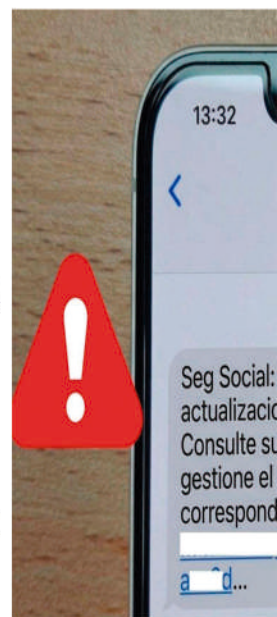
¿Qué incluye la participación?

- Materiales de recogida
- Seguro para las personas voluntarias
- Formación online previa
- Acceso a la plataforma para modificar cualquier dato de vuestro punto de recogida

La Seguridad Social alerta de SMS fraudulentos que suplantán su identidad

La Seguridad Social ha alertado de la circulación de SMS fraudulentos que suplantán su identidad haciendo referencia a una supuesta multa pendiente de pago con este organismo. El engaño utiliza la técnica conocida como smishing, una modalidad de fraude similar al phishing pero que se distribuye a través de mensajes SMS. Los ciberdelincuentes se hacen pasar por la Seguridad Social para intentar que la víctima pulse en un enlace y termine facilitando sus datos personales o bancarios. Según se ha indicado, los mensajes pueden adoptar distintas formas, aunque todos siguen un patrón parecido: crear una sensación de urgencia y llevar al usuario fuera de los canales oficiales.

La campaña utiliza dominios que intentan parecer oficiales, pero que no pertenecen a la Seguridad Social. Además, en el texto del mensaje existen faltas de ortografía, palabras mal construidas y extensiones poco habituales.



Aumentan las estafas relacionadas con las criptomonedas

Los fraudes relacionados con la compra de criptomonedas han aumentado exponencialmente en los últimos años como consecuencia de su gran popularidad.

Según el INCIBE, el ataque más utilizado es el Phishing. A través de un correo que hará de cebo, se envían masivamente comunicaciones con algún elemento malicioso, como un enlace o un archivo adjunto infectado.

Por este medio, los estafadores tratarán de infectar los ordenadores de los usuarios ejecutando códigos maliciosos que convierta el equipo en una máquina de minado.



¿CONOCES TRIBBU? LA APLICACIÓN QUE TE PERMITE AHORRAR COMBUSTIBLE

En un momento en el que el precio de los combustibles es bastante elevado, la aplicación Tribbu se ofrece como una alternativa económica y sostenible para la realización de trayectos rutinarios como son ir a la Universidad o al trabajo.

Esta aplicación, financiada por el Ministerio para la Transformación Ecológica y el Reto Demográfico, permite a los usuarios realizar trayectos rutinarios de manera totalmente gratuita, gracias a que está financiada por los Certificados de Ahorro Energéticos (CAE).

A los conductores de los vehículos, Tribbu les paga 0,04 euros por cada kilómetro recorrido, así como por cada pasajero que se lleve en el coche. Es decir, que para un trayecto de 45 kilómetros con dos acompañantes, el conductor del coche podría obtener unos 360 euros. En el caso de los acompañantes, estos no deberán abonar nada.

Utilizar la app es muy fácil. En primer lugar, todos los acompañantes deben tenerla instalada así como tener un perfil en la misma, adjuntando su DNI y número de teléfono. Una vez hecho esto, el conductor del vehículo deberá definir la ruta a realizar y especificar el número de plazas libres. Antes de iniciar el trayecto, los usuarios deberán vincularse al trayecto a través de un código QR. El dinero obtenido por la realización de cada viaje se irá acumulando en una cartera o monedero digital.

Por todo ello, Tribbu se ha convertido en una herramienta indispensable para ahorrar a la hora de ir al trabajo o al lugar de estudio, tanto para los conductores como para los pasajeros. En unos momentos como los actuales, con el alza de los precios de los combustibles, puede suponer un verdadero alivio para muchas familias.

NOTICIAS BREVES

El Gobierno prorroga las ayudas a los combustibles

El Gobierno ha decidido prorrogar las ayudas al diésel y la gasolina activando descuentos directos sobre el Impuesto Especial de Hidrocarburos. En primer lugar, se aplicarán descuentos de 20 céntimos por litro a la gasolina y el diésel en el mes de octubre. Posteriormente, los descuentos serán de 13 céntimos por litro en noviembre y de 6 céntimos por litro en diciembre. Puesto que la medida está vinculada a la evolución de los precios, en noviembre y diciembre puede que las cuantías del descuento sean diferentes para cada combustible.

Renfe pide a sus viajeros no dar datos de sus viajes y cambiar sus contraseñas

Renfe sufrió el pasado 25 de septiembre un ciberataque que permitió el acceso a información personal de sus pasajeros, como podría ser el DNI y datos sobre la compra de billetes a la operadora. Por ello, desde Renfe han aconsejado a sus clientes que no faciliten códigos de verificación o datos bancarios en llamadas o e-mails que puedan recibir, que verifiquen con canales oficiales información que puedan recibir sobre sus viajes y que cambien las contraseñas que, aunque no se han visto comprometidas directamente, podrían ser descriptadas posteriormente.

Cambios en la TDT a partir de noviembre

La Televisión Digital Terrestre (TDT) de nuestro país va a cambiar a partir del próximo 5 de noviembre. Desde este día, comenzarán las primeras emisiones en Ultra Alta Definición (UHD) a través del estándar DVB-T2.

Por ello, es necesario comprobar si nuestra TV es compatible con el nuevo sistema. Si el televisor no es compatible, tampoco será necesariamente necesario sustituirlo. Una de las alternativas es utilizar un decodificador externo de TDT compatible con DVB-T2.

La UE investiga si las monedas virtuales de los videojuegos vulneran la protección del consumidor

La Unión Europea ha iniciado una investigación para comprobar si los sistemas de monedas virtuales de algunos videojuegos vulneran los derechos de protección del consumidor. Fundamentalmente se comprobará si estos sistemas incluyen diseños adictivos, cómo se recopilan los datos personales y cuál es la configuración estándar del control parental. En este sentido, las compañías deben evitar ofrecer múltiples monedas que compliquen entender cuál es el precio real. Tampoco pueden forzar la compra de divisas no deseadas, debiendo proporcionar información clara antes de que se produzca la compra, así como respetar el derecho de desistimiento.

Las matriculaciones de coches eléctricos superan, por primera vez, a las de coches de combustión

Por primera vez, las matriculaciones de coches eléctricos han superado a las de los modelos de gasolina y se convierten en la segunda tecnología más demandada por los españoles, tras los coches híbridos.

Los turismos eléctricos han superado ya las 100.000 matriculaciones en lo que va de año, un 40% más que hasta agosto de 2025. En septiembre, los eléctricos puros superaron además por primera vez en un mes a los híbridos enchufables.



LA TARIFA DE ÚLTIMO RECURSO DEL GAS, LA OPCIÓN MAS BARATA

La Tarifa de Último Recurso (TUR) es una tarifa regulada por la Administración que puedes contratar si tu consumo anual es inferior o igual a 50.000 kWh/año y tu suministro es de baja presión, requisitos que cumplen la mayoría de los consumidores. La TUR se revisa cuatro veces al año (enero, abril, julio y octubre), pero no usa la misma fórmula para los cuatro trimestres.

Tanto para la primera revisión, la de enero, como para la cuarta, la de octubre, la fórmula tiene en cuenta los precios "pasados" y también incorpora el precio de los mercados de futuros. Por otra parte, para las revisiones de abril y julio solo se tiene en cuenta el precio del barril de brent en los últimos 6 meses.

Pese a las subidas que la TUR está sufriendo como consecuencia de los conflictos que están acaeciendo en oriente, esta opción se mantiene como la más favorable para los consumidores que tengan en su domicilio gas natural.

Y es que aquellos consumidores que optan por el mercado libre, que son el 60% del total, pagan más en su factura que los que se encuentran acogidos a la TUR, resultando por lo tanto conveniente que revisen sus facturas ya que, pese a la subida de este trimestre, por el momento no hay ninguna oferta en el mercado libre con precios fijos durante un año que justifique su contratación.

Para aquellos que estén en duda, esto se puede certificar a través del comparador que ofrece la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en su web oficial. A través de esta herramienta, los consumidores pueden comparar el precio y las características de las ofertas de suministro de electricidad o de gas, para el perfil de cada uno de ellos, a partir de la información que se obtiene de las empresas comercializadoras.

ENTRA EN VIGOR LA REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL DE CIRCULACIÓN: ¿QUÉ CAMBIA?

El pasado día 1 de octubre entró en vigor la reforma del Reglamento General de Circulación, una modificación normativa cargada de importantes novedades que afectan a conductores de coche y moto, de patinetes eléctricos, de bicicletas e incluso a los peatones.

En cuanto a los patinetes eléctricos y otros VMP, se establece la edad mínima para conducirlos en 15 años. Además, se debe usar de manera obligatoria casco de protección, chaleco reflectante, de noche o con bajas condiciones de visibilidad, y alumbrado, tanto de día como de noche.

Por otro lado, los conductores y pasajeros de moto deben usar guantes y calzado cerrado en todos los tipos de vía, así como casco homologado. Además, se les permite circular por el arcén derecho en situaciones de congestión.

En cuanto a los peatones, estos tienen preferencia en las calzadas de plataforma única, aunque no exista paso de peatones. Además, como norma general, en pasos para peatones con semáforo no puede coincidir la luz ámbar intermitente para vehículos con la luz verde no intermitente para peatones.

A partir de ahora, en autopistas y autovías está prohibido adelantar cuando la circulación se vea dificultada por la nieve y hay que dejar libre el carril izquierdo para vehículos de emergencia y quitanieve. También es caso de retenciones, cuando los vehículos circulen a paso de peatón o estén detenidos, deberán orillarse para dejar espacio libre para un carril de emergencia que permita el paso de servicios prioritarios.

Finalmente, todos los conductores de bicicleta deben utilizar casco, eliminándose las excepciones. A la hora de adelantarlos, se debe reducir la velocidad al menos 20 km/h respecto al límite de la vía, dejando una separación lateral mínima de 1,5 metros.





Unión de
Consumidores de
Extremadura

SOMOS TU
ESCUDO FRENTE
A LOS ABUSOS.

NO LO DUDES,
ASÓCIATE PARA
QUE NO VUELVAN
A PISAR TUS
DERECHOS.

¡PODEMOS
DEFENDERTE!



CARTA DE SERVICIOS

Asociarse la Unión de Consumidores de Extremadura le da derecho a acceder a los siguientes servicios, por solo 75 euros al año y de forma ilimitada:

- ✓ Recepción del boletín informativo semanal vía correo electrónico.
- ✓ Recepción de las notas de prensa y comunicados que publiquemos.
- ✓ Participación en estudios y encuestas que realicemos.
- ✓ Consideración de socio adherido a quienes convivan con el socio titular.
- ✓ Defensa Judicial del socio, con un 30% de descuento en abogado y procurador.
- ✓ Gestión de contratos de arrendamiento.
- ✓ Recepción en formato papel de nuestra revista Consumidorex.
- ✓ Elaboración gratuita de la Declaración de la Renta.

SEDE AUTONÓMICA

Plaza de Santa María, nº 2
06800 · Mérida
924387178
uce-extremadura@ucex.org

SEDE BADAJOZ

Pasaje de San Juan, 2E
06002 · Badajoz
924207460
uce-badajoz@ucex.org

SEDE PLASENCIA

Calle del Rey, nº 10
10600 · Plasencia
662326348
uce-plasencia@ucex.org



www.ucex.org



uceextremadura



uniondeconsumidoresdeextremadura



@UCE_Extremadura